



Garantiza la disposición de casi 70 millones de euros

La Comisión Europea aprueba la modificación del programa español del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020

- La Comisión Europea ha aceptado la modificación del Programa Operativo Español propuesta por el Ministerio
- Esta modificación garantiza disponer de 69,9 millones de euros de la “reserva de rendimiento del programa”, lo que supone un 6 % del importe del FEMP asignado a España

09 de mayo de 2019. La Comisión Europea (CE) ha aceptado la propuesta motivada, presentada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y ha aprobado la modificación del Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) para 2014-2020.

Con esta modificación se garantizará la disposición de manera efectiva de casi 70 millones de euros de la asignación FEMP para España. Esta asignación supera los 1.160 M€, lo que convierte a nuestro país en el primer receptor de estos fondos.

La modificación ha sido necesaria para cumplir con los objetivos intermedios, establecidos en el Marco de Rendimiento, que estaban en riesgo debido a los retrasos en la puesta en marcha del fondo.

Los 69.697.253 euros disponibles suponen el 6% del importe FEMP asignado a España y constituyen la denominada reserva de eficacia. Esta reserva no está disponible hasta que los servicios de la Comisión no evalúan positivamente la ejecución del Programa Operativo (PO) a 31 de diciembre de 2018.

Para llevar a cabo esta evaluación, el Programa Operativo fija unos hitos intermedios a cumplir en dicha fecha, que se encuentran recogidos en el Marco de Rendimiento. En un primer análisis de la evolución de la ejecución

Nota de prensa





del FEMP se comprobó que, debido a los problemas en la puesta en marcha del Fondo, en la mayoría prioridades no sería posible cumplir con los hitos propuestos inicialmente en el PO.

A la vista de esta situación y analizadas las causas que habían contribuido de manera directa a ella, la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, propuso a la Comisión una modificación de los hitos intermedios del Programa Operativo.

Tras un análisis exhaustivo de la solicitud española, la Comisión ha aceptado modificar algunos de dichos hitos, concretamente los relativos a las Prioridades referidas a promover pesquerías sostenibles, favorecer la aplicación de la PPC, aumentar el empleo y la cohesión territorial, favorecer la comercialización y la transformación y favorecer el desarrollo y ejecución de la Política Marítima Integrada.

Con estas modificaciones se ha conseguido alcanzar un cumplimiento suficiente de los hitos intermedios y, en consecuencia, se podrá disponer del importe de casi 70 millones de euros, de la reserva de eficacia, sin que se produzca ninguna merma en la asignación disponible.

